

106201237-379

Cartagena de Indias, D.T. y C. noviembre 16 de 2017

Doctor

**JOSE ANTONIO SOTO MURGAS**

Contralor Delegado para el Sector Social

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Carrera 59 N°44-35 Piso 1

Bogotá

**Ref. Respuesta su Oficio CDSS-SGP AC 41 radicado en DIAN 2017EE0134746 de NOVIEMBRE 16 de 2017.**

Atendiendo lo solicitado en el requerimiento del asunto en referencia se le informa lo siguiente:

**Punto N° 1:** verificado el Registro Único Tributario de SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS NIT 900.447.909-3, se encontraron las siguientes actividades económicas inscritas:

4923 Transporte de carga por carretera.

5229 Otras actividades complementarias al transporte.

5221 Actividades de estaciones, vs y servicios complementarios para el transporte terrestre.

Se adjunta al presente copia de la Resolución de Facturación N° 60000101587 de 2016/06/14 a nombre de SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS NIT 900.447.909-3, donde se habilita la numeración de facturación en papel del N° 300 al 1000.

Mediante oficio N° 1062014022715 de noviembre 16 de 2017, el jefe del GIT de Documentación certifica que, revisada la obligación financiera, se pudo establecer que no aparecen reportes de declaraciones de IVA presentadas por el contribuyente SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS NIT 900.447.909-3, en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016.

**Punto N° 2:** verificado el Registro Único Tributario de COMERCIALIZADORA LA NUEVA ESPERANZA S.A.S. NIT 900.3570.831-3, se encontraron las siguientes actividades económicas inscritas:

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanera y calefacción.

4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios

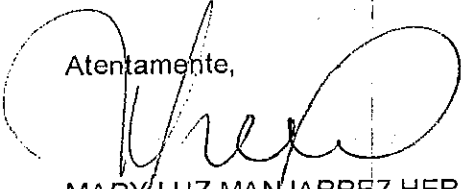


Se adjunta al presente copia de la Resolución de Facturación N° 6000083680 de 2014/05/28 a nombre de COMERCIALIZADORA LA NUEVA ESPERANZA S.A.S.NIT 900.3570.831-3, donde se autoriza la numeración de facturación en papel del N° 5001 al 10000 y por Computador de la 5001 a la 10000.

Se adjunta al presente copia de la Autorización de Facturación N° 18762000613087 de 2016/09/27 a nombre de COMERCIALIZADORA LA NUEVA ESPERANZA S.A.S.NIT 900.3570.831-3, donde se habilita la numeración de facturación en papel del N° 5001 al 10000.

Mediante oficio N° 1062014022715 de noviembre 16 de 2017, el jefe del GIT de Documentación certifica que, revisada la obligación financiera, se pudo establecer que no aparecen reportes de declaraciones de IVA presentadas por el contribuyente COMERCIALIZADORA LA NUEVA ESPERANZA S.A.S.NIT 900.3570.831-3, en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016.

Atentamente,



MARY LUZ MANJARREZ HERAZO  
Jefe División Gestión y Asistencia  
Dirección Seccional Impuestos Cartagena



Oficio No 106201402- 2715

Cartagena de Indias, 16 de Nov. de 17


Doctora  
MARY LUZ MANJARREZ HERAZO  
Jefe División Gestión y Asistencia al Cliente  
E. S. D.

Referencia: Oficio Contraloría General de la Nación CDSS-SGP AC 41 -No 84112  
Rad. Dian No2017EE00134746.

Con el fin de consolidar información al oficio de la referencia, informo a usted que revisado nuestro sistema de Obligación financiera se pudo establecer que a los contribuyentes que relaciono a continuación, no les aparece reporte de declaraciones de IVA, presentadas en los periodos correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de año 2016.

- SOTRANSLO Nit No 900.447.909-3
- COMERCIALIZADORA LA NUEVA ESPERANZA Nit No 900.570.831-3

Atentamente,



Irina Del Socorro Agamez Gehej  
Jefe Grupo Documentación Tributaria.

lag.

16/11/2017  
Irina Agamez



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
COMERCIALIZADORA LA NUEVA ESPERANZA S.A.S.



Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/10/28, Hora: 9:17:01 AM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0005072482 de Cartagena  
siswap, Página: 2 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nFjkckcioADCdAh

MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
TELEFONO COMERCIAL 1: 3012797305  
CORREO ELECTRÓNICO: comercializadoralanuevaessas@gmail.com

DIR. NOTIFICACIÓN JUDICIAL: AV. PEDRO ROMERO SECTOR ALCIBIA No. 30 - 31  
MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
TELEFONO NOTIFICACIÓN 1: 3012797305  
CORREO NOTIFICACIÓN: comercializadoralanuevaessas@gmail.com

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

ACTIVIDAD PRINCIPAL: ✓  
4752: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS**

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 10 de Agosto de 2012, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Noviembre de 2012 bajo el número 91,249 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

**FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA LA NUEVA ESPERANZA S.A.S.**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
002	04/03/2014	Asamblea de Accionistas	100,801	04/30/2014

Que por Acta No. 002 del 03 de Abril de 2014, correspondiente a la Asamblea General de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Abril de 2014, bajo el número 100,801 del libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

**COMERCIALIZADORA LA NUEVA ESPERANZA S.A.S.**

**TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá como objeto social principal todo lo

**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
COMERCIALIZADORA LA NUEVA ESPERANZA S.A.S.



Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/10/28, Hora: 9:17:01 AM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0005072482 de Cartagena  
siswap, Página: 1 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nFjkceckcioADCdAh

-----  
Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.  
-----

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE: COMERCIALIZADORA LA NUEVA ESPERANZA S.A.S..  
MATRICULA: 09-308197-12  
DOMICILIO: CARTAGENA  
NIT: 900570831-3

**MATRÍCULA MERCANTIL**

MATRÍCULA MERCANTIL NO.: 09-308197-12  
FECHA DE MATRÍCULA: 2012/11/16  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016  
FECHA DE RENOVACIÓN: 2016/03/30  
ACTIVOS: \$1,093,178,800

ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA, Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2016

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

DIR. DOMICILIO PRINCIPAL: AV. PEDRO DE HEREDIA SEC. ALCIBIA N 30 - 31

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
COMERCIALIZADORA LA NUEVA ESPERANZA S.A.S.



Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/10/28, Hora: 9:17:01 AM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0005072482 de Cartagena  
siswap, Página: 5 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nFjkckcioADCdAh

contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamo, por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

NOMBRE: FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA LA  
NUEVA ESPERANZA S.A.S.  
MATRÍCULA NO: 09-308198-02  
CATEGORÍA: Establecimiento-Principal  
DIRECCIÓN: AV. PEDRO DE HEREDIA SEC. ALCIBIA N  
30 - 31  
MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016  
FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA: 2016/03/30

ACTIVIDAD COMERCIAL:

4752: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de

**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
COMERCIALIZADORA LA NUEVA ESPERANZA S.A.S.



Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/10/28, Hora: 9:17:01 AM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0005072482 de Cartagena  
siswap, Página: 6 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nFjkckcioADCdAh

---

recursos en via gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

*Inteet V.*

# CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
COMERCIALIZADORA LA NUEVA ESPERANZA, S.A.S.



Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/10/28, Hora: 9:17:01 AM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0005072482 de Cartagena  
siswap, Página: 3 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nFjkckcioADCdAh

relacionado con la comercialización de artículos de ferretería, comercialización de materiales para la construcción y obras civiles, asesorías, consultorías en el área de la Construcción, Suministros de Materiales de Construcción, Alquiler de Equipos para Construcción, Obras de Transportes y Complementarios en vías de Comunicación en Superficie, Pavimento Rígido y Flexibles, Señalización y Semaforización, Obras para Minería, montaje Electromecánicos y Obras Complementarias, e Hidrocarburos Mantenimiento de refinería y Planta Petroquímicas, Planeación, Legislación Y Ejecución de Proyectos para Conservar el Medio Ambiente, Planeación y Capacitación de Proyectos Educativos, Servicios Generales de Aseo y Mantenimientos Relacionado con Planta Físicas, Suministro de Agua y Saneamiento En cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales y jurídicas; efectuar Todas Clases de operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores, reparación, mantenimiento, operación y suministro de servicios y equipo de naves, puertos e industria en general, así como: las asesorías de operaciones portuarias y afines, estibas y desestiba de naves, almacenamiento y manejo de cargas, servicios marítimos a las embarcaciones suministro de personal, llenado y vacío de contenedores aprovisionamiento de víveres, combustibles, agua, suministro de equipos, aparejo lanchas, tracto mulas y demás vehículo, carpados, zunchados y recopilación de ,cargamento, y demás agenciamiento marítimo, en general todas las actividades licita de comercio. Suministro de productos perecederos y no perecederos para el consumo humano e entidades públicas y privadas como granos, aceites, harinas, leche en polvo, y líquida, carnes rojas y blancas, enlatados, verduras, y frutas, a programas dirigidos a la primera infancia, damnificados por fenómenos naturales, programas del adulto mayor y programa de atención a la población escolar, a tiendas, supermercados de cadena, restaurantes, etc. Suministro de vestuarios, abarrotos, mobiliarios, electrodomésticos, joyas y en general artículos de consumo inmediato y para el hogar. Comercios al por mayor y menor de productos alimenticios, comercios al por mayor y menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Suministro a entidades públicas y privadas de útiles para aseo y el hogar como jabones, cremas dentales, traperos, escobas, papel higiénico, toallas higiénicas, etc. Suministro de útiles de oficina y escolares como: papelerías, sobres de manilas, cintas para maquinas de escribir, bolígrafos, lápices calculadoras, resmas de papel perforadoras, clips, tinta para impresoras fólдер, etc.

## CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:

NRO. ACCIONES

VALOR NOMINAL



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
 COMERCIALIZADORA LA NUEVA ESPERANZA S.A.S.



Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/10/28, Hora: 9:17:50 AM  
 Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0005072482 de Cartagena  
 siswap, Página: 4 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nFjkckcioADCdAh

AUTORIZADO	\$100.000.000,00	1.000	\$100.000,00
SUSCRITO	\$100.000.000,00	1.000	\$100.000,00
PAGADO	\$100.000.000,00	1.000	\$100.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACION LEGAL:** la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de OSCAR ESTEBAN DE ORO BENITEZ, quien no tendrá suplentes, designado para un término de tres años por la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondiente conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La renovación por parte de la asamblea general de accionista no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>OSCAR ESTEBAN DE ORO BENITEZ</b> <b>DESIGNACION</b>	C 1.064.312.689

Por Acta No. 003 del 03 de Agosto de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Septiembre de 2014, bajo el No. 103,122 del libro IX del Registro Mercantil.

**FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con excepciones de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente, a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y